

Elvio Galati (Centro de Altos Estudios en Ciencias Sociales, UAI)

Derecho y Política

Título: “**Medicalización y juridización del cannabis.** Aspectos jurídicos y filosóficos”

### Tesis central

El tema escogido se debe a una investigación relativa al cannabis y cómo es tratado por el Derecho y la Medicina, sosteniendo la hipótesis de que en ambos ámbitos hay casos de uso indebido de la ciencia, que se traduce en la juridización por un lado y la medicalización por el otro, respectivamente. Acercaré aquí y ahora los aspectos jurídicos y filosóficos vinculados al tema. Cuando digo **jurídico**, me refiero a las dimensiones social, normativa y valorativa, y cuando digo **filosófico**, me remito a las preguntas suscitadas a raíz de la reflexión surgida a partir de la información encontrada. La naturaleza de las preguntas alude a temas profundamente vinculados al ser, es decir, primeros, causales, existenciales, metafísicos. Y tomo el desafío filosófico como disparador de preguntas, no necesariamente teniendo las respuestas, sino planteando aquellas que surgieron a raíz de la interpretación y sistematización de los datos. La elección del eje “**Política**” se debe a que no apunto a problematizar lo bueno o lo correcto -ética-, ni a discurrir alrededor de términos -lenguaje-, sino a pensar la relación entre el individuo y la sociedad, uno de los temas de la Política.

### Argumentos que la sostienen

Hay preguntas de naturaleza **filosófica**: ¿es el cannabis una droga?, ¿qué son las drogas?, ¿son todas las drogas iguales?; su normalización, su existencia, su sentido; ¿qué es el placer, la felicidad?, ¿puede admitirse que un individuo se dañe a sí mismo?, ¿hasta dónde y en qué casos perjudicaría a los demás una actitud así? ¿Cómo puede abarcar la ciencia, el derecho, un ámbito de la vida que avanza y muta tan constantemente? ¿Puede una ciencia abusar de sus conocimientos? (temática de la medicalización) ¿Se encuentra el Estado preparado para un tema así? Si no lo estuviera, ¿a quiénes tiene que solicitar colaboración? ¿Quiénes son los mejores encargados de tratarlo y acercarlo a la sociedad?

Hay preguntas de **jurística-sociológica**: ¿es perjudicial o beneficioso?; ¿hay diferencias entre la realidad cotidiana referida al tema, y lo mencionado en las normas?, y si fuera así, ¿cómo influye ello en la caracterización del Derecho? En el ámbito de las drogas: ¿hay un modelo de prohibición, prevalencia de la terapéutica, o reducción de daños?; ¿se privilegia el castigo, la salud, o la libertad de las personas? Hay preguntas de **jurística-normológica**: ¿debe legalizarse su uso?, ¿cómo formalizar un espectro de temas tan amplio vinculado al cannabis? ¿Cómo permitir su uso en algunos casos y limitarlo en otros? Es decir, el problema acerca de cómo abarcar la realidad jurídica tan diversa e inestable. ¿Es suficiente la regulación vinculada al uso medicinal y científico del cannabis? ¿Puede el Derecho abusar de su actuación? (temática de la juridización). ¿Qué lleva a permitir el consumo en Uruguay, y a prohibirlo en Argentina? ¿Puede estudiar eso un alumno de abogacía? ¿Hay factores de poder que influyen en la producción normativa? ¿Cómo se relacionarían las ramas jurídicas? (Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Constitucional) ¿Cómo aprovechar el aporte de otras ciencias? (Medicina, Bioética, Sociología). Hay preguntas de **jurística-dikelógica**: ¿si se protege la vida con el delito de peligro concreto “tenencia de arma de guerra”, en pos del delito de daño homicidio, no podría protegerse a la salud del delito tráfico de estupefacientes, con el delito de peligro concreto tenencia de estupefacientes? ¿Cuánto puede estirarse una norma a fin de hacerla inaplicable (autoconsumo compartido en España) ¿Cuánto influye una concepción de la moral en la prohibición de una conducta?; ¿cuál es la relación entre el individuo y la sociedad?, en tanto muchas veces se ha dicho que es permitido en tanto no perjudique a terceros. ¿Puede haber justicia cuando en un país está permitida la venta de cannabis y en otros no? ¿Puede criticarse o valorarse negativamente un modelo que haya adoptado un Estado, con consecuencias en el Derecho? ¿Hay una justicia mundial?